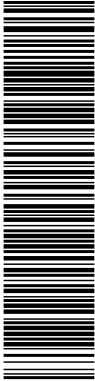


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/392 -FORM II PLIEGO: Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F7YP0-174JK-KFKPL Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 09:32 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 14:19 ESTADO FIRMADO 06/04/2021 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1514199-F7YP0-174JK-KFKPL_C95EF703A44C3ABDEAF05476624C964E9C6E1B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	38 Conservatorio Profesional (Cultura)
Persona responsable del Contrato:	Sánchez Baltasar, Yolanda

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.000,00€
IMPORTE DEL IVA: 2.310,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.310,00.€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/392 -FORM II PLIEGO: Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F7YP0-174JK-KFKPL Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 09:32 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 14:19 ESTADO FIRMADO 06/04/2021 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1514199-F7YP0-174JK-KFKPL_C95EF703AA4C345DEAF05476624C964E9C6E1B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/392 -FORM II PLIEGO: Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F7YP0-174JK-KFKPL Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 09:32 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 14:19 ESTADO FIRMADO 06/04/2021 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1514199-F7YP0-174JK-KFKPL_C95EF703A44C3ABDEAF05476624C964E9C6E1B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Afinación y Mantenimiento de los pianos del Conservatorio Profesional "Juan Vázquez": 11 pianos de cola y 16 pianos verticales.

Trabajos a realizar:

- Afinación una vez al mes en pianos de cola y una vez cada cuatro meses en pianos verticales.
- Reglaje de la mecánica una vez al año.
- Lubricar piezas móviles una vez al año.
- Reglajes del sistema de apagadores una vez al año.
- Reglaje de los pedales una vez cada cuatro meses.
- Entonar macillos, consiste en lijar y pinchar los macillos para lograra un sonido agradable y uniforme, una vez cada seis meses.
- Limpieza de la Mecánica y del interior del piano una vez al año.

Los lapsos de tiempo se pueden ver modificados por circunstancias anómala tales como una subida brusca de la humedad y/o temperatura (en el momento de poner la calefacción central por ejemplo) o usos extremadamente intensivos.

Se estudiarán a parte trabajos de gran envergadura (tales como la sustitución de macillos o cuerdas) que dependen directamente del tiempo de uso del piano y en las condiciones climáticas en la que se encuentre. Por tanto, el presupuesto de mantenimiento no incluye los costes de suministros materiales derivados de estos trabajos. En estos casos, el contratista deberá presupuestar los materiales necesarios y, una vez aceptado el presupuesto por el Conservatorio, ejecutar los trabajos de reparación o sustitución de piezas averiadas, que excedan de los trabajos de mantenimiento y que no se deba a deficiencias de los materiales instalados por el contratista adjudicatario. Si estos trabajos o sustitución de piezas averiadas fueran debidos a una ejecución deficiente de las tareas de mantenimiento preventivo, los gastos correrán a cargo del contratista adjudicatario de ese mantenimiento. La garantía mínima de los trabajos de mantenimiento, incluida las piezas de repuesto, será 1 año. En caso de que los presupuestos se consideren desproporcionados, el Conservatorio podrá contratar este servicio con otra empresa.

En caso de avería grave en cualquiera de los pianos, la intervención es inmediata(en el mismo día de su comunicación) con un plazo Máximo de 6 horas de respuesta.

El Conservatorio comunicará con suficiente antelación la fechas y horas concretas de realización de los trabajos. La disponibilidad para los trabajos deberá ser de 24 horas al día. Los lapsos de tiempo se pueden ver modificados por circunstancias anómalas tales como una subida brusca de la humeada y/o temperatura o usos extremadamente intensivos.

Listado de los pianos de cola y verticales del Conservatorio Profesional "Juan Vázquez":

- 1 Piano de Cola Shingerul-Lawa SK7- Sala Esteban Sánchez.
- 2 Piano de Cola Yamaha C7- Sala Carmelo Solís.
- 3 Piano de Cola Winbach. Sala 4B
- 4 Piano de Cola Yamaha C3-Sala 5B
- 5 Piano de Cola Yamaha C3- Sala 5B
- 6 Piano de Cola Royo – Sala 7B
- 7 Piano de cola Yamaha- Sala 8B

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/392 -FORM II PLIEGO: Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F7YP0-174JK-KFKPL Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 09:32 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 14:19 ESTADO FIRMADO 06/04/2021 14:19



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

8- Piano Clavinova Yamaha- Sala 8B
9- Piano de Cola Yamaha G2- Sala 8
10- Piano de Cola Petrof . Sala 6B
11- Piano de Cola Yama C3- Sala 10B

1 Piano Vertical Petrof – Sala 2B
2 Piano Vertical Petrof- Sala 3 B
3 Piano VerticalPetrof- Sala 7 B
4 Piano Vertical Kurstein- Sala 4A
5 Piano Vertical Hofmann – Sala 5A
6 Piano Vertical Petrof- Sala 6A
7 Piano Vertical Petrof- Sala 9A
8 Piano Vertical Kawai- Sala 10A
9 Piano Vertical Petrof- Sala 11A
10 Piano Vertical Yamaha – Sala 12A
11 Piano Vertical Royale- Sala 13A
12 Piano Vertical Yamaha – Sala 13A
13 Piano Vertical Hawai- Sala 18A
14 Piano Vertical Yamaha- Sala 20A
15 Piano Vertical Petrof- Sala 21A
16 Piano Vertical Ronisch- Sala 22A

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1º- Oferta económica

hasta 40 puntos según la siguiente fórmula: $P_n = 40 - (D_{max} - D_o) \cdot (D_{max} / 40)$

Siendo: P_n = Puntuación obtenida por el licitador.

D_{max} = Descuento más alto ofertado.

D_o = Descuento ofertado por el licitador que se valora

2º- Tiempo de respuesta en caso de urgencia o avería: hasta 20 puntos , según la siguiente fórmula.

$P_n = 20 \cdot [20 \cdot (T_n - T_{min}) / (T_{max} - T_{min})]$

Siendo= Puntuación obtenida por el licitador.

T_{max} = Tiempo mayor considerado (6 horas)

T_{min} = Tiempo de la oferta más baja.

T_n = Tiempo ofertado por el licitador.

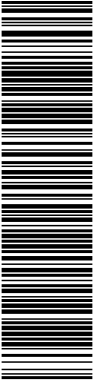
3º- Descripción del servicio, metodología de trabajo, nivel de conocimiento sobre necesidades y especificidades de los trabajo a realizar, hasta 40 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

-Presentar una declaración responsable que describa la experiencia previa de al menos 5 años de trabajos realizados en esta especialidad incluyendo nombre del cliente, descripción del trabajo, fecha e importe.

-Presentar certificados y /o Informes al menos de 10 trabajos en esta especialidad en centros oficiales de enseñanzas similares al Conservatorio en los últimos 5 años.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/392 -FORM II PLIEGO: Afinación y Mantenimiento pianos C.P. "Juan Vázquez"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F7YP0-174JK-KFKPL Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 09:32 2.- DIPUTADO DE CULTURA Y DEPORTES de Diputación de Badajoz.Firmado 06/04/2021 14:19 ESTADO FIRMADO 06/04/2021 14:19



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
 Servicio de Contratación Centralizada

En Badajoz, a martes, 30 de marzo de 2021
 Documento firmado electrónicamente por DIRECTORA CONSERVATORIO PROFESIONAL